

ANEXO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ANEXO TÉCNICO
Requisitos y consideraciones generales

1. Consideraciones generales.

- 1.1. Se requiere la adquisición con entrega de insumos de 6 títulos del Programa de Libros de Secundaria. Versión Braille, ciclo escolar 2017-2018. La Conaliteg entregará las cajas necesarias para la el empaque de las partidas.
- 1.2. El plazo de entrega será de 20 días naturales a partir del siguiente día hábil de la entrega de materiales de impresión.
- 1.3. Si por causas imputables a la Conaliteg, el licitante se viera imposibilitado para cumplir en tiempo con la entrega requerida, se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las causas imputables a la Conaliteg las siguientes:

CAUSA	PLAZO A DIFERIR
Que en las fechas establecidas en la convocatoria, los materiales para impresión no estén a disposición de “el licitante adjudicado” en la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica.	En igual número de días en que "LA CONALITEG" ponga a disposición de “el licitante adjudicado” los materiales.
Cuando los materiales para impresión y previo cumplimiento a lo estipulado en la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas IA-011L6J001-E__-2017 no estén en condiciones de ser utilizados.	En igual número de días en que "LA CONALITEG" ponga a disposición de “el licitante adjudicado” los materiales en condiciones útiles.
Cuando los insumos proporcionados por Conaliteg, no sean entregados de acuerdo con lo requerido en la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas IA-011L6J001-E__-2017, o presenten diferencias en cuanto a sus especificaciones técnicas.	Proporcional a la afectación a su programa definitivo de producción requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E__-2017, considerando los avances reales de producción y previo dictamen de la Dirección Técnica.
Cualquier causa que provoque una interrupción del proceso productivo, imputable a "LA CONALITEG" .	En igual número de días que la producción se vea afectada y previo dictamen por parte de la Dirección Técnica.

El término máximo para presentar las incidencias justificadas y descritas en el cuadro anterior, será de tres días hábiles posteriores a que se presenten; mientras que cualquier otra, deberá presentarse dentro de las 24 horas siguientes al momento en que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 1.4. Las partidas de la presente invitación deberán entregarse libre a bordo en el almacén de Tequesquínahuac o en los domicilios que la Conaliteg indique mediante oficio.

- 1.5. Los licitantes serán considerados como depositarios legales de los insumos de impresión que le proporcione la Conaliteg.
- 1.6. Domicilio y horarios:
Almacén Tequesquináhuac, ubicado en Martín Luis Guzmán S/N, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tequesquináhuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México al teléfono (55) 5321 0300 ext. 2114, en horario de 8:00 a 15:00 horas, con al menos 24 horas de anticipación
- 1.7. Todas las partidas de la presente invitación deberán ser empacadas en cajas de cartón las cuales serán proporcionadas por la Conaliteg, las cajas deberán llevar una portada impresa y mica adherible con el título en Braille
- 1.8. El cumplimiento de las especificaciones técnicas y de empaque descritas en los **Anexos II y IV** se realizará a su recepción en los almacenes de la Conaliteg, siendo la Dirección Técnica la facultada para determinar su aceptación o rechazo. Para el caso de los lotes rechazados, se procederá a levantar Acta Circunstanciada de Hechos que será firmada por los representantes de la Dirección Técnica y del licitante adjudicado.
- 1.9. El procedimiento para determinar la aceptación o rechazo de los libros entregados, será examinando un lote por cada dos tarimas.
- 1.10. Los lotes rechazados y que no puedan ser corregidos por el licitante adjudicado, por estar considerados dentro de los artículos 6 fracción XVIII y 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, deberán ser destruidos en presencia de un representante de la Conaliteg, previo levantamiento del acta correspondiente, en las instalaciones del licitante adjudicado; los costos que esto genere serán a cargo del licitante adjudicado.
- 1.11. La Conaliteg no se obliga a recibir los lotes rechazados hasta que el licitante adjudicado realice las correcciones o reposiciones requeridas, sin que ello implique la extensión en el plazo de entrega o justificación alguna para evitar la penalización que en su caso proceda.

2. Materiales de impresión.

- 2.1 Son materiales de impresión los archivos digitales con los contenidos editoriales que servirán para editar o reproducir cada partida.
- 2.2 Los licitantes deberán recoger los materiales de impresión en la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica; a través de una persona facultada, quién se acreditará con poder simple otorgado por el representante o apoderado legal del licitante que haya acreditado su personalidad ante la Conaliteg mediante el formato requerido en esta Convocatoria, a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo o en su caso personal de la Subdirección de Producción Externa es quien le indicará la fecha y la hora para recoger el material.
- 2.3 El licitante adjudicado podrá presentar por escrito ante la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica, cualquier inconsistencia en los materiales de impresión, dentro de los siguientes tres días hábiles contados a partir de su recepción; vencido este plazo, se dará por recibido a plena satisfacción y no procederá ningún tipo de prórroga, por esta causa, en el plazo de entrega establecido de esta Convocatoria.
- 2.4 De presentarse inconsistencias, la Conaliteg verificará las deficiencias a través de su Dirección Técnica y efectuará lo necesario a fin de subsanarlas, situación que será formalizada por escrito.
- 2.5 Los materiales de impresión no podrán ser duplicados ni reproducidos de forma total o parcial, salvo exclusivamente para la producción de las partidas materia de la presente convocatoria y

su responsabilidad se extenderá a la culpa leve hasta su total utilización con este objeto. Cualquier uso indebido de los materiales para impresión o de los resultantes del proceso faculta a la Conaliteg para ejercer las acciones legales que procedieren.

- 2.6 La devolución de los materiales de impresión será por partida, en un plazo no mayor a 20 días hábiles que se contarán a partir del día siguiente a aquél en que el licitante adjudicado concluyó con la entrega de cada partida adjudicada.
- 2.7 Por la devolución extemporánea de los materiales de impresión se aplicará una penalización del 5 al millar por cada día natural de atraso sobre el valor de cada partida asignada, la cual será aplicada en el finiquito respectivo.

3. Insumos de producción.

- 3.1 Los insumos que la Conaliteg proporcionará son cajas para empaque de todas las partidas, un plazo máximo de 7 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, estos insumos se entregarán en el domicilio del licitante adjudicado.
- 3.2 En el caso de que el licitante adjudicado tenga algún problema o inconveniente con la recepción o el cumplimiento de las características técnicas de los insumos proporcionados por la Conaliteg, deberá informar mediante escrito del suceso tanto al proveedor de los insumos de producción como a la Conaliteg (Dirección Técnica y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales), quienes darán el seguimiento para resolver los inconvenientes y en su caso se sustituya el insumo defectuoso.

4. Condiciones de entrega.

- 4.1 El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Contratos dentro del plazo para la firma del contrato, carta en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal, donde indique que los libros que entrega tienen una garantía de tres años, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de producción, como consecuencia del proceso mismo o de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicio oculto
- 4.2 La Conaliteg a través de la Dirección Técnica, durante la vigencia del contrato efectuará las visitas que estime convenientes al licitante adjudicado para verificar el grado de avance y calidad de producción y de surgir alguna observación o indicación el licitante adjudicado se compromete a cumplirlas.
- 4.3 El licitante adjudicado se compromete a informar a la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica el avance de producción de las partidas adjudicadas, utilizando los formatos para reportar avances de producción que se incluyen en el Anexo X que podrán ser enviados a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: jose_franco@conaliteg.gob.mx, maritza_perez@conaliteg.gob.mx, alberto_hurtado@conaliteg.gob.mx y consuelo_martinez@conaliteg.gob.mx
- 4.4 El licitante adjudicado deberá entregar al almacén de producto terminado de Tequesquináhuac, 6 muestras de los libros de cada partida adjudicada.

Una vez analizadas las muestras el Departamento de Control de Calidad sellará de recibida la remisión que deberá presentar para el cobro.

FORMATO INFORMATIVO CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SolPed	Partida	Orden	Título	Grado	Tiraje	Pag.	Tomos	Páginas totales	Formato	Tintas portada	Papel de interiores	Papel portada	Acabado	Observación
100043639	1	B00108	Geografía de México y del mundo	1	130	1870	13	243,100	21.5 x 28 cm.	4 x 0 + Barniz UV Brillante	Ledger Blanco de 150 grs.	Cartulina de 8 pts.	Encuadernación con arillo metálico de 1 ¼", con dos pastas plastificadas y mica adherible impresa con el título braille. Los ejemplares deberán ir empacados en cajas de cartón con una portada impresa y mica adherible con el título en braille.	El impresor tendrá que generar Duxbury e índice para esta reimpresión y tendrá que devolver la adaptación final a Conaliteg.
100043640	2	B11004	Español 1. Comunico lo que pienso	1	155	1236	10	191,580	21.5 x 28 cm.	4 x 0 + Barniz UV Brillante	Ledger Blanco de 150 grs.	Cartulina de 8 pts.	Encuadernación con arillo metálico de 1 ¼", con dos pastas plastificadas y mica adherible impresa con el título braille. Los ejemplares deberán ir empacados en cajas de cartón con una portada impresa y mica adherible con el título en braille.	El impresor tendrá que generar Duxbury e índice para esta reimpresión y tendrá que devolver la adaptación final a Conaliteg.
100043641	3	B21001	Español 2. Comunico lo que pienso	2	100	1712	14	171,200	21.5 x 28 cm.	4 x 0 + Barniz UV Brillante	Ledger Blanco de 150 grs.	Cartulina de 8 pts.	Encuadernación con arillo metálico de 1 ¼", con dos pastas plastificadas y mica adherible impresa con el título braille. Los ejemplares deberán ir empacados en cajas de cartón con una portada impresa y mica adherible con el título en braille.	El impresor tendrá que generar Duxbury e índice para esta reimpresión y tendrá que devolver la adaptación final a Conaliteg.
100043642	4	B00139	Matemáticas 1	1	135	892	6	120,420	21.5 x 28 cm.	4 x 0 + Barniz UV Brillante	Ledger Blanco de 150 grs.	Cartulina de 8 pts.	Encuadernación con arillo metálico de 1 ¼", con dos pastas plastificadas y mica adherible impresa con el título braille. Los ejemplares deberán ir empacados en cajas de cartón con una portada impresa y mica adherible con el título en braille.	El impresor tendrá que generar Duxbury e índice para esta reimpresión y tendrá que devolver la adaptación final a Conaliteg.
100043643	5	BZ8481	Yes, We Can ! 1	1	160	274	2	43,840	21.5 x 28 cm.	4 x 0 + Barniz UV Brillante	Ledger Blanco de 150 grs.	Cartulina de 8 pts.	Encuadernación con arillo metálico de 1 ¼", con dos pastas plastificadas y mica adherible impresa con el título braille. Los ejemplares deberán ir empacados en cajas de cartón con una portada impresa y mica adherible con el título en braille.	El impresor tendrá que generar Duxbury e índice para esta reimpresión y tendrá que devolver la adaptación final a Conaliteg.
100043644	6	BZ8484	Yes, We Can ! 2	2	95	264	2	25,080	21.5 x 28 cm.	4 x 0 + Barniz UV Brillante	Ledger Blanco de 150 grs.	Cartulina de 8 pts.	Encuadernación con arillo metálico de 1 ¼", con dos pastas plastificadas y mica adherible impresa con el título braille. Los ejemplares deberán ir empacados en cajas de cartón con una portada impresa y mica adherible con el título en braille.	El impresor tendrá que generar Duxbury e índice para esta reimpresión y tendrá que devolver la adaptación final a Conaliteg.

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ESCRITO DE COMPROMISOS TÉCNICOS**

Escrito haciendo referencia al número de licitación, firmado por el representante o apoderado legal de la persona física o moral licitante que ampare las partidas que oferte.

La no presentación de este escrito es causal de desechamiento.

Fecha: _____ (1)

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

1. Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas __(2)__ en el que mi representada, la empresa __(3)__, participa a través de la proposición que presenta de forma electrónica.
2. Al respecto, manifiesto que la Propuesta Técnica ampara las partidas números __(4)__ de las cuales, en caso de resultar adjudicada, mi representada está en condiciones de producir hasta un máximo de __(5)__ libros terminados, hecho que demostramos a través de nuestro Programa de Producción adjunto según lo establecido en el **Anexo V**.
3. Aceptamos las condiciones generales y las especificaciones técnicas de los libros, comprometiéndonos a cumplirlas en estricto apego a lo establecido en los **Anexos I, II y IV**.
4. No se utilizarán para otras actividades los equipos comprometidos en las fechas que se señalan en el Programa de Producción para la realización de los trabajos objetos de la presente invitación y de los cuales podamos ser objeto de adjudicación, en tanto no efectuemos la entrega total de los libros a entera satisfacción de la Convocante.
5. Asumiremos la responsabilidad total en caso de que al presentar nuestra oferta y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.
6. En caso de que mi representada resulte adjudicada de alguna de las partidas que oferta y durante la vigencia del contrato que se genere:

6.1) Llevaremos un puntual registro de los avances de producción llenando para tal efecto nuestros registros a pie de máquina y teniéndolos a disposición del personal asignado por la Dirección Técnica que lo requiera.

6.2) Permitiremos el libre acceso a nuestras instalaciones al personal designado por la Dirección Técnica y que lleve como propósito el seguimiento a los programas de producción y/o cumplimiento de los requerimientos de calidad.

A T E N T A M E N T E

(6)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO


El licitante deberá transcribir el anexo sobre papel membretado de la empresa, llenando los huecos señalados con los índices que se describen a continuación, tomando en cuenta las notas 1) y 2)

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
(1)	Señalar la fecha de suscripción del documento.
(2)	Indicar el número respectivo del proceso de licitación en cuestión.
(3)	Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa.
(4)	Señalar los números de las partidas que se estén ofertando.
(5)	Indicar la cantidad de libros terminados
(6)	Anotar nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del participante o del representante legal común de los participantes en el supuesto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Notas:

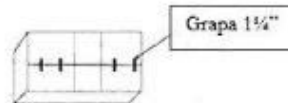
- 1) Si el llenado del documento abarca más de una hoja, todas y cada una de las adicionales a la última deberá ser rubricada por el representante legal de la empresa.
- 2) En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física se deberá ajustar al presente formato en su parte conducente.

ANEXO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO REQUERIMIENTOS DE EMPAQUE

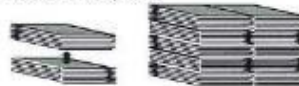
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EMPAQUE.	Código: ESP-MP-26
		Revisión: 0
		Página: 1 de 2

1. EMPAQUE

- A) **Fondo de la caja:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)
 Grapado de 4 grapas metálicas de 1¼", las cuales deben ser colocadas en la zona de traslape entre las solapas cortas y largas de la caja con 1" máximo separadas de los bordes y 2.5" máximo de separación entre sí, como se indica.



- B) **Identificación de producción:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)
 La caja debe portar un sello que contenga la siguiente información:
 Máquina encuadernadora, fecha y turno de encuadernación.
- C) **Acomodo:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)
 El apilado debe ser de 5 en 5 con los libros encontrados con la finalidad de contar con una mayor estabilidad al empaque, hasta conformar las columnas por el total a empaquetar.



- D) **Los ejemplares por caja:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)
 Los ejemplares por caja, deben ser preferentemente en múltiplos de 50.
- E) **Peso de la caja:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. 30Kg)
 El peso de la caja (conteniendo el producto terminado), no debe rebasar los 30 Kg.

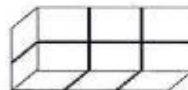
2. CIERRE

A) Fleje

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES		
				MIN	STD	MAX.
1	Material	n/a	C/T	N/A	Plástico	N/A
1	Espesor	mm	C/T	0.39	0.45	0.51
1	Ancho	mm	C/T	7.7	—	19
1	Resistencia a la tensión	Kg	C/T	N/A	75	N/A
1	Cantidad de flejes por caja	Pza.	C/T	—	3	5

Nota: El fleje deberá ser de color blanco o transparente.

Flejado con tres flejes de plástico ajustados. Dos en cada extremo del largo de la caja y uno en la parte central del ancho de la caja como se indica.



3. TARIMA

A) Características generales: Tarima con 2 entradas semi-reversible.

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO
				MIN	STD	MÁX.	
1	Material	n/a	C/T	N/A	Madera	N/A	—
1	Resistencia al peso	Kg	C/T	1,200	1,300	N/A	—
1	Largo	cm	C/T	105	105	105	—
1	Ancho	cm	C/T	120	120	120	—
1	Alto	cm	C/T	10	10	10	—



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EMPAQUE.

Código: ESP-MP-25

Revisión: 0

Página: 2 de 2

B) Descripción de tarima:

Característica	Cantidad	Medidas		
		Largo cm	Ancho cm	Alto cm
Tablas de cubierta superior	6-8	120	15	2
Tablas de cubierta inferior	3	120	15	2
Largueros	3	105	3.5	10

C) Estibado cajas

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO
				MIN	STD	MAX.	
1	Cajas por cama	Pieza	C/T	1	--	11	--
1	Cajas por tarima	Pieza	C/T	1	54	88	--
1	Altura total de camas ¹	cm	C/T	20	--	180	--

Nota: el apilado de cajas será tipo doble fisura, bolsas o cavernas, sin rebasar las dimensiones de la tarima.

¹ La altura total de camas se medirá a partir de la cubierta superior de la tarima.

Cada tarima debe clasificarse con la siguiente información:

- Máquina encuademadora, fecha y turno de encuademación.
- La carga en tarima deberá corresponder preferentemente a lotes de la misma máquina, fecha y turno en que se encuademó.

4. PALETIZADO

A) Características generales

F:	CARACTERÍSTICA	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO*
			MIN	STD	MAX.	
1	Resina base:	C/T	N/A	Polietileno lineal de baja densidad	N/A	--
1	Calibre:	C/T	N/A	20 micrones-80 gauges - 0.0008"	N/A	--
1	Resistencia a la tensión:	C/T	N/A	7,200 psi	N/A	ASTM 882
1	Elongación a ruptura:	C/T	N/A	632%	N/A	ASTM 882
1	Cling:	C/T	N/A	UNA CARA (3,400 psi)	N/A	--
1	Resistencia a la punción:	C/T	N/A	6kg	N/A	--

B) De aplicación del paletizado (F: 1 CVE. TIPO: C/T MÉTODO: VISUAL)

Dos vueltas como mínimo a toda la carga de la tarima.

NOTA: El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad de la práctica comercial de corribilidad e imprimibilidad que debe tener el papel, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F = FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO:
1 ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2 ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3 ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4 ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A: LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5 ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B: LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

*Método de prueba

ASTM 882 Tensile Testing of Thin Plastic Sheeting.

Elaboró
Jefe de Control de Calidad
Consuelo Martínez Ramirez

Revisó
Director Técnico
Iván Serrato Galaviz

Aprobó
Coordinador Edición
Alejandro Valles Santo Tomás

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
PROPUESTA DE PROGRAMA DE PRODUCCIÓN (FORMATO LIBRE)**

Objetivo. Verificar que el licitante pueda producir las partidas que presenta, en el término de días requeridos por la Conaliteg.

Requerimiento. Propuesta por escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante de un programa de producción, en el que se refleje los distintos procesos para la elaboración de dichos ejemplares.

Las partidas que oferta en cuantía con respecto a lo requerido, respetando las especificaciones técnicas que se consignan para cada partida en el **Anexo II**. Para el caso en que el licitante aspire a producir más de una partida, se deberá presentar una sola propuesta al programa que reflejará de forma secuencial el máximo a producir.

El término máximo de los días establecidos por la Conaliteg para la entrega de los bienes y enunciados en la Convocatoria.

Opcional. Para facilidad en la evaluación de lo requerido por el presente inciso, el licitante podrá entregar de manera adicional al escrito, la misma información que este contenga pero en formato electrónico (CD o memoria USB), en el entendido que el escrito será considerado como el documento original a evaluar. De no presentar la información, en formato electrónico, no será motivo para emitir una Evaluación Técnica No Favorable.

La Conaliteg podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para verificar su capacidad e infraestructura, de acuerdo con la información proporcionada en la propuesta técnica. En caso de incurrir en una falsedad de declaración, la Conaliteg procederá a realizar las acciones jurídicas a que haya lugar.

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA EN CASO DE QUE DECIDAN REALIZAR
PREGUNTAS A LA CONVOCANTE**

**FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

(Hoja membretada de la empresa)

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL NO. IA-011L6J001-**E119**-2017, POR MI PROPIO DERECHO (EN REPRESENTACIÓN DE _____) Y PARA ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
Formato para la acreditación de la personalidad jurídica

_____ (nombre) _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____

No. de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-E119-2017

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Domicilio para Recibir Notificaciones		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Número de empleados		
Tamaño de la Empresa	Sector de la Empresa	
Número de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción al Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas y/o socios		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:	Concepto de la Modificación	
Número de la Escritura Pública en la que consta la reforma del acta constitutiva		
Fecha		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá las propuestas		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública No.	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 Protesto lo necesario

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

**FORMATO DE ESCRITO DE FACULTADES
(Hoja membretada del licitante)**

Con fundamento en el Artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Nombre del representante del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposiciones en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E119-2017 a nombre y representación de (persona física o moral).

EL PRESENTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA.

**(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

FORMATO DE CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
(Hoja membretada de la empresa)

__ de _____ de 2017.

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-011L6J001-E119-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____, SUS ACCIONISTAS Y EMPLEADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

a ___ de _____ de 2017.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-011L6J001-E119-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____ Y EL QUE SUSCRIBE, NOS COMPROMETEMOS QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**FORMATO INFORMATIVO
MODELO DE CONTRATO.**

NÚMERO: 520000 _____

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS CON ENTREGA DE INSUMOS, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-011L6J001- _____ -2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO “LA COMISIÓN”, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, ING. JOSÉ ANTONIO CABALCETA VARA, Y POR LA OTRA, _____, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR SU _____ LEGAL, _____, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS _____

I. DECLARACIONES

I.1.- De “LA COMISIÓN”:

I.1.1.- Constitución.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

I.1.2.- Facultades.- El Ing. José Antonio Cabalceta Vara, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, lo cual se acredita mediante el instrumento notarial número 56,518 de fecha 20 de agosto de 2014, otorgado ante la fe del Notario Público número 96, de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. Mauricio Martínez Rivera, mismo que contiene el Poder General para Actos de Administración, conferido a su favor por el Director General del Organismo, Joaquín Díez-Canedo Flores.

I.1.3.- Domicilio.- Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Distrito Federal, sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a “EL PROVEEDOR” en su oportunidad.

I.1.4.- Autorización y Partida Presupuestal.- Para cubrir con las erogaciones derivadas, se cuenta con la partida presupuestaria _____, de acuerdo a la solicitud de pedido número _____.

I.1.5.- Administración del Contrato.- La administración del presente contrato estará a cargo fundamentalmente del Titular de la Coordinación Editorial, Alejandro Valles Santo Tomás, y sólo en estricto apego a sus facultades, el Titular de la Dirección Técnica, Iván Serrato Galaviz, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, German Antonio Malvido Flores, el Titular de la Dirección de Recursos Financieros, David Sinuhé Saldaña Pardo, la Titular de la Dirección de Distribución, Fabiola Patricia Hernández Cruz, de “LA COMISIÓN” en el ámbito de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de la intervención de otras áreas internas de la misma.

I.2.- De “EL PROVEEDOR”:

I.2.1.- Constitución.-

I.2.2.- Facultades.-

I.2.3.- R.F.C.- Su Registro Federal de Causantes es.

I.2.4.- Domicilio.-

I.3.- De “LAS PARTES”:

I.3.1.- En la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como lo es el error, dolo, mala fe, violencia, temor reverencial o algún otro considerado por el Código Civil Federal.

I.3.2.- La Comisión se encuentra incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) mediante convenio de incorporación de fecha 4 de mayo de 2007, por lo cual El Proveedor podrá realizar mediante NAFIN operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, inscribiéndose y sujetándose a la Disposiciones Generales del Programa de Cadenas Productivas, y sus Modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2009 y el 25 de junio de 2010.

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

II.1.- El presente contrato tiene su fundamento legal a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 bis, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 81, 82 y 84 de su Reglamento.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. “LA COMISIÓN” adquiere de “EL PROVEEDOR” libros correspondientes a los títulos, órdenes y tirajes, para el ciclo escolar _____, recurso _____, como se describe a continuación y de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo II de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E____-2016:

ORDEN	TITULO	TIRAJE	\$ UNITARIO	IMPORTE

SEGUNDA.- IMPORTE. “LA COMISIÓN” pagará a “EL PROVEEDOR” por la adquisición la cantidad total de \$ _____ (_____ /100 MN), más IVA a la tasa 0% (cero por ciento).

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos hasta la entrega total de los libros y a entera satisfacción de “LA COMISIÓN”.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. “LA COMISIÓN” no proporcionará anticipo. El pago del contrato se realizará de la siguiente manera:

El importe será pagado por orden entregada al 100% (cien por ciento) en el almacén designado y a entera satisfacción de “LA COMISIÓN”, a partir de la entrega de los libros, contra la presentación en la Dirección de Recursos Financieros de la siguiente documentación:

- a) Copia del contrato debidamente formalizado.
- b) Copia de la Fianza de cumplimiento con sello del Departamento de Contratos, para el primer pago.
- c) Factura con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, es obligación de “EL PROVEEDOR” que cuente con comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), enviar a “LA COMISIÓN” la factura electrónica a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la operación de facturación y proporcionar una representación impresa de dicho documento para su trámite de pago, debidamente autorizada por el Titular de la Dirección Técnica. Los archivos pdf y xml deberán ser enviados al correo electrónico: facturacion@conaliteg.gob.mx
- d) Remisión de entrega por cada orden, en original y en hoja membretada de “EL PROVEEDOR”, debidamente selladas y firmadas de recibido por el Almacén de Producto Terminado de Tequesquínahuac o Querétaro o el establecimiento señalado.
- e) Copia del endoso preferente y de su comprobante de pago, con sello del Departamento de Contratos, para el primer pago.
- f) Copia de las actas de entrega-recepción y entrega-devolución de materiales para impresión.
- g) Oficio sellado por la Subdirección de Producción Externa por la entrega del plotter.
- h) Remisión de las muestras entregadas por cada orden, con sello del Departamento de Control de calidad.
- i) Copia del pagaré para garantizar los **insumos que entregó la Comisión**, debidamente sellado y firmado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- j) Copia del oficio de liberación de merma emitido por “LA COMISIÓN”.
- k) Copia de las remisiones de los insumos de producción entregados debidamente selladas por “EL PROVEEDOR” y validado mediante documento firmado por la Subdirección de Adquisiciones.
- l) En su caso, copia del oficio de Cesión de derechos de cobro.

La recepción de las facturas y documentación para su revisión y pago será los lunes y martes de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Recursos Financieros ubicada en el primer piso de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. C.P. 01000. En caso de que alguno de los días de revisión sea día festivo, la recepción de documentos se recorrerá al siguiente día hábil.

Si la factura presentada no cumple con los requisitos fiscales de acuerdo al artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación o con los requisitos contractuales y normativos que resulten aplicables, se procederá a la devolución de los documentos. La sola presentación de la documentación no genera obligación alguna de pago para “LA COMISIÓN”.

El pago se efectuará a través de _____ dentro de los 20 (veinte) días naturales a partir de la recepción de las facturas y documentación que amparen la entrega de los carteles a entera satisfacción de “LA COMISIÓN”, siempre y cuando la documentación se encuentre acorde a este contrato; de lo contrario se le avisará a “EL PROVEEDOR” para que corrija lo conducente y empiece su trámite nuevamente.

Las penas convenciones se descontarán en el pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS. “LA COMISIÓN” con fundamento en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionará los datos de identificación de “EL PROVEEDOR”, para que pueda ceder los derechos de cobro de cuentas por pagar a través de los intermediarios financieros, para operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en cadenas productivas, mecánica operativa que aceptan tácitamente “LAS PARTES”.

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Plazo de Entrega.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar la totalidad de los libros en un plazo máximo de _____ (_____) días naturales contados a partir del siguiente día hábil a la entrega TOTAL de materiales de impresión, primera entrega de cada uno de los tipos de papel que componen la impresión de interiores, y a la primera entrega de cartulina para la impresión de portadas por parte de “LA COMISIÓN”.

Si por causas imputables a “**LA COMISIÓN**”, “**EL PROVEEDOR**” se viera imposibilitado para cumplir en tiempo con la entrega requerida, se actualizará la hipótesis contenida en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2016.

El término máximo para presentar las incidencias justificadas por fuerza mayor o caso fortuito, será de 3 (tres) días hábiles conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; mientras que cualquier otra, deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lugar de Entrega.- La entrega y recepción de los libros podrá realizarse en forma parcial, libre a bordo, preferentemente en el Almacén de Producto Terminado de “**LA COMISIÓN**”, ubicado en Martín Luis Guzmán S/N, Col. Nueva Ferrocarrilera, Tequesquínahuac, Tlalnepantla, C.P. 54030, Estado de México y en el almacén de Querétaro, ubicado en Avenida de las Misiones número 6, Parque industrial Bernardo Quintana, Municipio el Marqués, Querétaro, o en los domicilios que “**LA COMISIÓN**” indique mediante oficio, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, previa cita agendada en la Dirección de Distribución de “**LA COMISIÓN**”, con 24 horas de anticipación, y de conformidad con las con lo establecido en el anexo II de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-E____-2017.

“**EL PROVEEDOR**” se hace responsable de los daños o defectos que por empaque o transporte sufran los libros y asumirá cualquier riesgo a que pudieran estar expuestos hasta el momento de la recepción física por parte de “**LA COMISIÓN**”, sin costo adicional.

Condición de Entrega.- La entrega y recepción de los libros podrá realizarse en forma parcial, libre a bordo de conformidad con las condiciones establecidas en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2017.

Muestras.- “**EL PROVEEDOR**” en su primera ronda de impresión debe entregar al Almacén de Producto Terminado de Tequesquínahuac, las muestras de los libros y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-____-2017.

SEXTA.- IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES. “**LA COMISIÓN**” en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales nacionales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D y las leyes tributarias aplicables.

Por lo anterior, “**EL PROVEEDOR**” se sujetará a lo dispuesto en la regla 2.1.27. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2017, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2016, para el caso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, observando lo señalado en la regla 2.1.39. de dicha Resolución.

“**EL PROVEEDOR**” debe realizar la consulta de opinión ante el SAT y presentarlo al Departamento de Contratos dentro del plazo de formalización.

SÉPTIMA.- MATERIALES PARA IMPRESIÓN E INSUMOS.

Condiciones de recepción de Insumos de Producción.- Los insumos deben ser recibidos de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2017.

Materiales para Impresión.- Se entiende por materiales para impresión, los archivos digitales con los contenidos editoriales que servirán para editar o reproducir los libros. “**EL PROVEEDOR**” deberá recoger los materiales de impresión en la Subdirección de Producción Externa y de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2017.

Devolución de Materiales. Por cada orden, “**EL PROVEEDOR**” devolverá a entera satisfacción de “**LA COMISIÓN**”, los originales de impresión que le hayan sido entregados, en un plazo no mayor a 20 días hábiles que se contarán a partir del día siguiente a aquél en que “**EL PROVEEDOR**” concluyó con la entrega en los almacenes de los órdenes adjudicadas y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2017. Por la devolución extemporánea de los materiales se aplicará una pena específica del 5 al millar por cada día natural de atraso sobre el valor **total de cada orden** asignadas la cual será aplicada en el finiquito respectivo.

Insumos de Producción.- Son el papel para la impresión de interiores, cartulina para la impresión de portadas, que “**LA COMISIÓN**” entregará a “**EL PROVEEDOR**”, con las especificaciones técnicas requeridas conforme a las cantidades que se señalan a continuación. “**el licitante adjudicado**” debe proporcionar semanalmente (lunes) a la subdirección de producción externa por medio de oficio copias de las remisiones que acrediten la recepción de los insumos hasta comprobar el total a recibir anexando el documento de validación generado por la Subdirección de Adquisiciones por cada orden asignada, en caso contrario tendrá una pena específica del 0.01% por cada día natural de atraso sobre el monto total de la órdenes asignadas, la cual será aplicada en el finiquito.

Insumos que se entregan

ORDEN	PAPEL DE INTERIORES	PAPEL PARA PORTADAS

Al momento de la recepción “**EL PROVEEDOR**” deberá firmar de recibido reconociendo que los bienes son propiedad de “**LA COMISIÓN**”.

“**LA COMISIÓN**” entregará las cajas para el empaque de los libros, y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2017.

Mermas.- “EL PROVEEDOR” se obliga a devolver a “**LA COMISIÓN**” las mermas generadas en la producción de los libros, y deberá ser devuelta 10 días hábiles después de la última entrega de los libros y debe ser de las mismas características del papel entregado y en las cantidades cuantificadas en el cálculo de papel que será entregado por la Dirección Técnica o su equivalente y será retirada por “**LA COMISIÓN**” o por persona facultada para ello, por lo que “**EL PROVEEDOR**” deberá solicitar su retiro con cinco días hábiles de anticipación, mediante escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ORDEN No.	DEVOLUCIÓN EN KILOGRAMOS

La merma no devuelta se cobrará a “**EL PROVEEDOR**” con un 200% de su valor, y será entregada en pacas debidamente flejadas de 500 kilogramos o en una forma aceptable para la empresa recolectora.

Pruebas Plotter.- “EL PROVEEDOR” debe entregar la prueba plotter en un plazo no mayor a 2 días hábiles después de haber recibido los materiales para la elaboración de las mismas y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-_____2017; en caso de no presentar este requisito, será acreedor a una pena específica del 5 al millar por cada día natural de atraso, calculada sobre el valor de la orden asignada, penalizaciones que serán descontadas en el finiquito.

Avance de Producción.- “EL PROVEEDOR” se compromete a informar a la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica, del avance de producción de los libros de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-_____2017.

Supervisión de Producción.- La Dirección Técnica, durante la vigencia del contrato efectuará las visitas que estime convenientes a “**EL PROVEEDOR**”, a efecto de verificar el grado de avance y calidad de producción, y de surgir alguna observación o indicación, “**EL PROVEEDOR**” se compromete a cumplirlas. Así mismo se obliga a mostrar los registros de pie de máquina cuando le sean requeridos y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2017.

OCTAVA.- FINIQUITO. Para efectos del finiquito de este contrato, la cantidad de libros pactada en la cláusula primera, será fija y “**LA COMISIÓN**” no está obligada a pagar ninguna cantidad extraordinaria.

NOVENA.- GARANTÍAS.

Fianza de Cumplimiento.- “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar mediante fianza divisible de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el 10% (diez por ciento) del valor total del importe del contrato sin incluir el IVA expedida por compañía nacional autorizada, las obligaciones derivadas de este contrato, según lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción II, inciso i), numeral 5 de su Reglamento. Dicha fianza debe ser entregada en el Departamento de Contratos de “**LA COMISIÓN**” dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, de no hacerlo en el plazo convenido, se tendrá por incumplido el contrato a partir de ese momento, quedando “**LA COMISIÓN**” en aptitud de proceder conforme a lo señalado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y notificará a la Secretaría de la Función Pública el incumplimiento de la obligación.

Para el caso de que “**EL PROVEEDOR**” entregue los libros dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la firma del presente contrato a entera satisfacción de “**LA COMISIÓN**”, y siempre que “**EL PROVEEDOR**” compruebe o acredite de manera fehaciente e indubitable haber dado cumplimiento a las obligaciones, se le exceptuará de presentar la fianza de cumplimiento, de conformidad con el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud que por escrito presente “**EL PROVEEDOR**” a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de “**LA COMISIÓN**” anexando las remisiones que comprueben la entrega de los libros dentro del plazo mencionado. Además deberá presentar documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sello del Departamento de Contratos de “**LA COMISIÓN**”.

Casos en que se aplica la garantía de cumplimiento. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento ante la institución afianzadora, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**”.
- b) Cuando “**EL PROVEEDOR**” subroge los derechos y obligaciones adquiridas mediante la firma del contrato, salvo el derecho de cobro, con fundamento en lo establecido por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso tendrá que autorizar “**LA COMISIÓN**”.
- c) Cuando “**EL PROVEEDOR**” incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
- d) Cuando “**EL PROVEEDOR**” proporcione información falsa o se le atribuyan actos faltos de probidad que vayan en contra de las condiciones contractuales.

De Calidad.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar a “**LA COMISIÓN**” dentro del plazo para la firma del contrato y en hoja membretada firmado por el Apoderado o Representante Legal declaración de que los libros que entrega tienen una garantía de 3 (tres) años, contados a partir de su recepción contra cualquier defecto de producción, como consecuencia del proceso mismo o de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicio oculto.

Del Seguro.- “EL PROVEEDOR” pagará por su cuenta las primas de seguro contra daños y/o perjuicios que cubra los insumos propiedad de “**LA COMISIÓN**”, mientras estos se encuentren en las instalaciones de “**EL PROVEEDOR**” y hasta en tanto no sean recibidos en los almacenes de “**LA COMISIÓN**” o en los domicilios especificados. “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar el Departamento de Contratos endoso preferente

a la póliza de seguros por el valor de los insumos y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2017.

En caso de siniestro se debe considerar:

- a) **“EL PROVEEDOR”** debe notificarlo de inmediato a **“LA COMISIÓN”**.
- b) La aseguradora debe efectuar el pago en especie, por lo que **“LA COMISIÓN”** indicará a nombre de qué proveedor de papel o cartulina deberá efectuarse el pago.
- c) En caso de aplicación de la póliza no procederá el cobro de penalizaciones ni la aplicación de la fianza de cumplimiento.
- d) **“EL PROVEEDOR”** podrá solicitar por escrito al Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”**, la cancelación del endoso dentro de los 60 días **naturales posteriores a la conclusión del contrato**.

Pagaré.- Es requisito para que **“LA COMISIÓN”** entregue los insumos, que **“EL PROVEEDOR”** presente el pagaré en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para garantizar los insumos de **“LA COMISIÓN”** contra daños y perjuicios que puedan causarse a estos, mientras estos se encuentren en las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”** y hasta en tanto no sean recibidos los libros en los almacenes de **“LA COMISIÓN”**.

El pagaré debe ser por el monto de los insumos entregados, éste no podrá ser cancelado mientras los bienes del contrato se encuentren en las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”** y hasta en tanto no sean recibidos en los almacenes de **“LA COMISIÓN”**.

Al recibir los insumos de producción, **“EL PROVEEDOR”** deberá firmar de recibido reconociendo que son propiedad de **“LA COMISIÓN”**.

Una copia del pagaré debe ser entregada en el Departamento de Contratos, debidamente sellado y firmado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro del plazo estipulado para la firma del contrato.

DÉCIMA.- CANCELACIÓN DE GARANTÍA.

Fianza de Cumplimiento.- Previa presentación del documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y una vez que las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentren debidamente cumplimentadas, incluyendo con esto los trámites administrativos que se generen, **“EL PROVEEDOR”** contará con un término de 60 (sesenta) días naturales, para realizar la solicitud de devolución al Departamento de Contratos, quien será el área responsable de hacer la devolución. Una vez transcurrido el término, **“LA COMISIÓN”** se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.

Para el caso de que **“EL PROVEEDOR”** tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones, no procederá la solicitud de liberación de la fianza.

Endoso.- **“EL PROVEEDOR”** podrá solicitar por escrito al Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”**, la cancelación del endoso preferente dentro de los 60 días **naturales posteriores a la conclusión del contrato**

Devolución del Pagaré.- **“EL PROVEEDOR”** podrá solicitar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **“LA COMISIÓN”**, la devolución del pagaré a la conclusión del contrato, emitiendo un escrito firmado por el representante legal donde indique el número de orden, número de contrato e identificando el número de licitación, así como copia del finiquito al contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. **“LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**, con fecha límite el 31 de diciembre del 2017.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES. El presente contrato durante su vigencia se podrá modificar de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES. En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurriera en mora en la entrega de los libros objeto del contrato, se penalizará con el **1% (uno por ciento)** sobre el valor de los libros no entregados oportunamente por cada día natural de atraso, sin incluir el IVA y hasta el monto máximo de la fianza otorgada, penalizaciones que serán descontadas del pago correspondiente; en caso de alcanzar el importe máximo de la fianza **“LA COMISIÓN”** podrá, de así convenir a sus intereses hacer efectiva la garantía y la rescisión administrativa del contrato. En este último supuesto, no procederá el cobro de las penalizaciones ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley.

DÉCIMA CUARTA.- SANCIONES Y RESTRICCIONES. **“LA COMISIÓN”** notificará a la Secretaría de la Función Pública del incumplimiento descrito en los artículos 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que apliquen las sanciones establecidas a **“EL PROVEEDOR”** que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en dichos artículos.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. **“LA COMISIÓN”** podrá rescindir el contrato cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando subroge el presente contrato.
- b) Cuando incumpla cualquiera de las condiciones contraídas en el presente contrato.
- c) Cuando incumpla con la obligación de entregar los libros en el plazo establecido en el contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 segundo párrafo de su Reglamento.
- d) Cuando no presente en tiempo y forma la fianza de cumplimiento.
- e) En caso de que se agote el monto de la fianza de cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” que por motivos diferentes a atrasos incumpla con sus obligaciones, se sujetará al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la fianza de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que se haya estipulado su divisibilidad.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. “LA COMISIÓN” podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN. “LA COMISIÓN” podrá suspender la adquisición de los libros, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA OCTAVA.- Forma parte de este contrato lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-____-2017.

DÉCIMA NOVENA.- CONTRATO INTUITU PERSONAE. Los derechos y obligaciones que se deriven para “EL PROVEEDOR” del presente instrumento legal no pueden cederse ni subrogarse parcial ni totalmente en favor de cualesquiera otras personas físicas y/o morales, salvo los derechos de cobro y con plena autorización escrita de “LA COMISIÓN”, tal y como lo establece el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIONES LABORALES. “EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de la adquisición objeto de este contrato, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a “LA COMISIÓN” como patrón directo o sustituto del personal de “EL PROVEEDOR”, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la adquisición de los libros objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a “LA COMISIÓN”; en tal virtud “EL PROVEEDOR” se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a “LA COMISIÓN” en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. “EL PROVEEDOR” se abstendrá de divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, elementos informativos que haya obtenido o que sean resultado de su relación con “LA COMISIÓN”.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “EL PROVEEDOR” según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos se estipularán a favor de “LA COMISIÓN”, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las obligaciones y derechos que este contrato genere quedarán sin efecto si la Secretaría de Educación Pública no libera los títulos objeto de este contrato y si “LA COMISIÓN” no recibe de ella los materiales para impresión correspondientes, en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles.

Como consecuencia de lo anterior, “LAS PARTES” se harán las devoluciones que procedieren de lo recibido, sin penalización ni responsabilidad alguna; pero en esta hipótesis pueden también, de común acuerdo, prorrogar el plazo de espera para la realización de la condición resolutoria.

VIGÉSIMA TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que el embargo de créditos, suspensión de pagos, quiebra o huelga no libera a “EL PROVEEDOR” del cumplimiento de sus obligaciones con “LA COMISIÓN”.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONCILIACIÓN.- En caso de desavenencias entre “LAS PARTES” derivadas del cumplimiento del presente contrato, podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil Federal, de aplicación supletoria y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, y renuncian al fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

El presente contrato se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, el día ___ de _____ de _____

**POR “LA COMISIÓN”
EL APODERADO LEGAL**

**POR “EL PROVEEDOR”
EL _____ LEGAL**

ING. JOSÉ ANTONIO CABALCETA VARA

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
No IA-0111L6J001-E119-2017

Nombre del licitante: Num.:	Registro Federal de Contribuyentes:	Hoja
Dirección:		
Teléfono:		
Fecha:		

Partida No.	N° de Orden	Titulo	Cantidad	Precio Unitario	Total
Monto total ofertado					

Bajo protesta de decir verdad declaro que:

1. El lugar de la entrega de los bienes será en los almacenes de la Conaliteg o en los domicilios que indique la misma.
2. Los precios ofertados son fijos, hasta la totalidad de la entrega de los bienes, no estarán sujetos a variación y son en moneda nacional.
3. Esta proposición tendrá una vigencia obligatoria hasta la vigencia total del contrato.
4. Las condiciones ofrecidas son de acuerdo con la convocatoria de la presente invitación.
5. El importe total de la propuesta, considera el pago del I.V.A. a tasa 0% en atención al oficio 330SAT-IV-2-2311, de abril 17 de 2002 emitido por la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

(Nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del licitante)

NOTAS:

Cada licitante enlistará las partidas que coticie.

Las posturas económicas de aquellas proposiciones que hayan omitido algún de los requisitos solicitados en este documento, serán desechadas y se informará al licitante los motivos por los cuales su propuesta no fue aceptada.

Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales en su precio unitario y en su precio total.

El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO INFORMATIVO

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA

REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo

PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de productos y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.

- Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.

- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.

- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 6234672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

México D.F. de _____ de 20__.
Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica. Para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012 el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin. Un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiero. S. N. C. lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno o PyMES a partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa para que goce de los beneficios que éste le brinda

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de los facturas mediante el descuento electrónico
 - o Obtener liquidez para realizar más negocios
 - o Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - o Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - o Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo. www.nafin.com.mx
 - o Realizar en caso necesario. operaciones vía telefónica o través del Call Center 50896107 Y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características, descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías. ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.896107 Y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiero. S.N.E. te orientará para el entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-] o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**
Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de proveedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social

Fecha de alta SHCP:

R.F.C

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

CP.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio
Libro
Partida: _____
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()
No de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: _____ No.: _____
C.P.: _____
Colonia: _____
Ciudad _____

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.)

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI

NO

FORMATO DE PRESENTACION OPCIONAL

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (9) _____

Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas)
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalara el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Formato de Carta de Integración Nacional
(Hoja membretada del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de adquisición de bienes de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y así como la totalidad de los bienes que oferta mi representada en dicha proposición, bajo la partida No. _____ (6) _____, serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Atentamente

_____ (8) _____

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima de este acuerdo.

Numero	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla Décima Primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO INFORMATIVO
Lista de verificación para revisar proposiciones

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-E-119--2017.
Nombre o Razón Social: _____
Nombre del Representante: _____
Firma

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
1	6.5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. Entregar fuera del sobre la siguiente documentación: A) Escrito de Acreditamiento de personalidad jurídica (Anexo VII). (Formato de presentación obligatoria)		
2	B) Los licitantes que deseen ser sujetos a los beneficios de las MIPYMES deberán manifestar bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, el estrato al que pertenece dentro de las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 del Reglamento (Anexo XIV: MIPYMES (Formato de presentación opcional)		
3	C) Escrito en el que manifieste el representante legal la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en nombre de su representada. Para la cual deberá requisitar íntegramente el formato Anexo VIII: Escrito de facultades. (Formato de presentación obligatoria)		
4	D) Los licitantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y los bienes son producidos en México, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, y 35 de su Reglamento. Anexo XV: Carta de Integración Nacional. (Formato de presentación obligatoria)		
5	E) Escrito en el que manifieste el representante legal de la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Para la cual deberá requisitar el formato (Anexo IX: Carta de no encontrarse bajo los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de La Ley). (Formato de presentación obligatoria)		
6	F) Escrito en el que manifieste por sí mismos a través de interpósita persona, bajo protesta de decir verdad, en la que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Conaliteg, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Para lo cual deberá requisitar el formato Anexo X: Carta de integridad. (Formato de presentación obligatoria)		
7	G) Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega satisfactoria de los bienes, así como las especificaciones contenidas en los anexos de la presente convocatoria. (Formato de presentación obligatorio)		
8	H) Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del contrato que se adjudique y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. (formato de presentación obligatorio)		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos a), c), d), e), f), g) o h) es causal de desechamiento.		

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
9	6.5.2 PROPUESTA TÉCNICA. A) Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre y En la propuesta técnica del licitante es obligatorio que contenga, número de la partida en la que desea participar y las características técnicas de acuerdo a lo señalado en el Anexo II.		
10	Anexo III. Escrito de Compromisos Técnicos. (Formato de presentación obligatorio)		
11	Anexo IX. Propuesta de programa de producción. (Formato de presentación obligatoria)		
12	B) Escrito en el que manifieste que los bienes que entregará en caso de ser adjudicado tendrán una garantía de mínimo tres años contra defectos de producción como consecuencia de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicios ocultos. (Formato de presentación obligatoria)		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos 6.5.2, incisos a) o b) es causal de desechamiento. (Formatos de presentación obligatoria)		
13	6.5.3 PROPUESTA ECONÓMICA. Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y documentación original siguiente: a) Escrito en papel membretado de la empresa o persona física licitante, firmado en todas sus hojas por el representante legal que manifieste número de partida, descripción de los bienes, precio unitario y total de la propuesta económica, así como la manifestación de que los precios serán fijos, firmes y en moneda nacional, Anexo XII: Propuesta Económica. (Formato de presentación obligatorio). b) Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales en el precio unitario y en su precio total.		
	El incumplimiento de la información solicitada en cualquiera de los incisos a) o b) es causal de desechamiento.		

**ENTREGO PROPUESTA
POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA**

Vo. Bo.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

FORMATO DE PRESENTACIÓN OPCIONAL

Encuesta de Transparencia de la Invitación a cuando menos tres personas Electrónica Nacional

No. IA-011L6J001-E119-2017.

Totalmente de Desacuerdo	En Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
0	4	8	10

No.	Acto	Características	Calificación
1	Junta de aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar.	
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron adecuadamente.	
3	Presentación y de apertura de propuestas	El evento se desarrolló con oportunidad.	
4	Generales	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.	
5		El trato que me dieron los servidores públicos de la COMISIÓN durante la invitación fue respetuoso y amable.	
6		¿Volvería a participar en otra INVITACION que publique la COMISIÓN?	
7		La INVITACION se apegó a la normatividad aplicable.	
8		El acceso al inmueble fue expedito.	
9	Fallo	La evaluación técnica fue emitida en apego a la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.	
10		En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
11		Qué tan de acuerdo es en el grado de transparencia mostrado en el fallo.	

Si desea agregar un comentario: _____